

BASES LEGALES DEL SORTEO DE INSTAGRAM – CEPILLO ELÉCTRICO ORAL B STITCH

1. EMPRESA ORGANIZADORA

La presente promoción está organizada por Clínica Malpartida Periodoncia e Implantes, S.L., con domicilio en C/ Jiménez Aranda nº 5, 41018 Sevilla, correo electrónico de contacto info@clinicamalpartida.es y página web www.clinicamalpartida.es.

2. OBJETO DEL SORTEO

La finalidad de este sorteo es promocionar la presencia de la clínica en Instagram y fomentar la interacción con sus seguidores.

3. ÁMBITO TERRITORIAL Y PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años residentes en España que dispongan de una cuenta real y activa de Instagram.

4. DURACIÓN

El sorteo comenzará el día 22 de junio de 2026 y finalizará el día 7 de agosto de 2026 a las 23:59 horas.

Las participaciones realizadas fuera de este plazo no serán válidas.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

- Seguir la cuenta oficial de Instagram de la clínica.
- Dar “Me gusta” a la publicación del sorteo.
- Comentar la publicación mencionando al menos a una persona.

6. PREMIO

Un (1) cepillo eléctrico ORAL B Stitch.

7. SELECCIÓN DEL GANADOR

El ganador será seleccionado de forma aleatoria entre todos los participantes que cumplan los requisitos establecidos.

8. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

El ganador será anunciado el día 24 de agosto de 2026 a través de la cuenta oficial de Instagram de la clínica, coincidiendo con la reapertura de la clínica tras el período vacacional.

Si el ganador no responde en un plazo de siete (7) días naturales desde la comunicación, la clínica podrá seleccionar un nuevo ganador.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados por los participantes serán utilizados exclusivamente para la gestión del sorteo, la comunicación con el ganador y la entrega del premio.

Los participantes podrán ejercer sus derechos mediante comunicación dirigida a info@clinicamalpartida.es.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

11. EXONERACIÓN DE INSTAGRAM

Instagram no patrocina, avala, administra ni está asociado de modo alguno a esta promoción.

12. MARCAS COMERCIALES

Los premios objeto de los presentes sorteos consisten en cepillos eléctricos de la marca Oral B adquiridos por Clínica Malpartida Periodoncia e Implantes, S.L.

La marca Oral B no patrocina, avala, administra ni está asociada de modo alguno a la presente promoción ni a la organización de los sorteos.

Cualquier referencia a la marca Oral B se realiza exclusivamente con la finalidad de identificar los productos que constituyen premios objeto de los sorteos.